



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-90738768- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-90738768- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA TOTALPHARMA DE SOLUCIONES MÉDICAS INTEGRALES S.A., CUIT N° 30709758124, Legajo N° 303 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA ALEJANDRA CONTICELLO, Documento Nacional de Identidad N° 12.011.726, Matrícula Provincial N° 15.746, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA TOTALPHARMA DE SOLUCIONES MÉDICAS INTEGRALES S.A., Legajo N° 303, con domicilio legal y depósito en la calle 3 de Febrero N° 765, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre

de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CAROLINA GAUNA, Documento Nacional de Identidad N° 24.655.258, Matrícula Provincial N° 21.268, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA TOTALPHARMA DE SOLUCIONES MÉDICAS INTEGRALES S.A., Legajo N° 303, a partir del 02 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-90738768- -APN-DGA#ANMAT